

Doc. 15952721
Recep. 15952730



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

104		
NÚMERO		
14	8	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 246112
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2019
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.7.	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1		OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLAR	
		PROVEEDOR	
2	3	4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

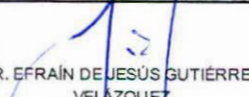
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DAHUA IPCEB5531- CAMARA IP FISH EYE ANTIVANDALICA 5 MP/ H265+/VISION 360 GRADOS/ AUDIO/ P2P/POE/ IK08/ IP67/ HEAT MAP/ WDRREAL	4	\$ 3,472.00	\$ 13,888.00
PZA	DAHUA IPCHFW2431RZS- CAMARA IP BULLET 4 MEGAPIXELES/ WDR REAL 120DB/ LENTE MOTORIZADO 2.7 A 13.5MM/ IR 60 MTS/ IP67/POE/ RANURA MICRO SD	11	\$ 2,725.00	\$ 29,975.00
PZA	DAHUA IPCHFW4431S36- CAMARA IP BULLET 4 MEGAPIXELES H265/WDR REAL 120DB/ HLC/ IVS/ LENTE 3.6MM/IR 30 MTS/ POE/ IP67	6	\$ 1,770.00	\$ 10,620.00
PZA	DAHUA IPCHDBW2431RZS- CAMARA IP DOMO ANTIVANDALICO 4 MP/ WDRREAL 120DB/ LENTE MOTORIZADO 2.7 A 13.5MM/IR 50 MTS/ IP67/IK10/POE/ RANURA MICRO SD	4	\$ 2,405.00	\$ 9,620.00
PZA	PLACA ACOPLADORA DE FIBRA ÓPTICA QUICK-PACK, CON 6 CONECTORES LC/UPC DUPLEX (12 FIBRAS), PARA FIBRA MONOMODO, AZUL	2	\$ 1,909.00	\$ 3,818.00
PZA	10GE USR SFP+ OPTIC (LC), RANGE 100M MMF, STANDARD TEMPERATURE, TAA COMPLIANT, 1-PACK #10G-SFPP-USR-SA 10G-SFPP-USR-SA	2	\$ 13,237.00	\$ 26,474.00
PZA	ICX 7150 SWITCH, 48X 10/100/1000 POE+ PORTS, 2X 1G RJ45 UPLINK-PORTS, 4X 1G SFP UPLINK PORTS UPGRADABLE TO UP TO 4X 10G SFP+ WITH LICENSE, 370W POE BUDGET, BASIC L3 (STATIC ROUTING AND RIP) SWTCH RUCKUS 48P POE (ICX7150)	1	\$ 50,715.00	\$ 50,715.00
PZA	ACCESS POINT UNIFI PARA MESH EN EXTERIOR, ANTENA INTEGRADA 360º 802.11AC MIMO 3X3, HASTA 250 PAQUETE DE 5 ACCESS POINT UNIFI UDSEU LAARRIGOOS. AULCAAPN-CAEC, -DMO BPLREO B	4	\$ 4,447.00	\$ 17,788.00

PZA	KIT DE 5. MIMO2X2 PARA INTERIOR, POE 802.3AF, SOPORTA 250 CLIENTES, HASTA 867 MBPS, SIN POES UAP-AC-LR-5	2	\$ 10,460.00	\$ 20,920.00
LETRA:	SON: (DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 88 /100 M.N.)		IVA 16%	\$ 29,410.88
			TOTAL	\$ 213,228.88

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

			6
L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. URIEL NUNO GUTIÉRREZ	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o
DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR Acepto los términos y
condiciones que se especifican en el
reverso de la presente Orden de
Compra

1. Eliminadas 8 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
6. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC104-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 14 de agosto de 2019, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$213,228.88 (Doscientos trece mil doscientos veintiocho pesos 88/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLAR

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones